



DPTO. GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MCA/RSC/JGC/CGA/PWY/LGU/Igu

01319

ORD. N° _____

ANT. : AO029T000148

MAT. : Responde Solicitud de Transparencia

LOS ANGELES, **30 JUN. 2017**

DE: DIRECTORA SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

A : SEÑORA JENNIFFER ROJAS DONOSO
irojas@macrocap-otec.com

Junto con saludar, informamos a usted que con fecha 16 de junio del año en curso, recibimos solicitud de transparencia en la cual solicita lo siguiente: "El oficio del plan de capacitación 2017".

En relación a su solicitud, adjuntamos Resolución Exenta N° 779 que autoriza ejecución Programa Anual de Capacitación año 2017 y Plan de Capacitación 2017, de igual forma copio el link http://200.72.31.211/17/PAC_2017.pdf donde lo puede encontrar también en la página web del Servicio de Salud Biobío www.ssbiobio.cl

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Marta Caro Andía
DRA. MARTA CARO ANDÍA
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

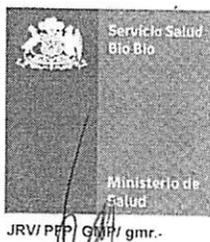
Ord. N° 207/21.06.2017

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada

C.c.:

- Archivo dirección SS.BB
- Archivo OIRS SS.BB
- Oficina de Partes



REF.: AUTORIZA EJECUCION PROGRAMA ANUAL DE
CAPACITACION AÑO 2017

RES. EXENTA Nº 060779 /

LOS ANGELES, 10 FEB. 2017

VISTOS estos antecedentes: la Resolución Nº1600/2008 de la Contraloría General de la República, los arts. 20, 21, 22 y 23 del D.L. Nº2763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL Nº01/2005 del Ministerio de Salud; modificado por la Ley Nº20.209/2007; el art. 8 del D.S. Nº140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el D.S. Nº 67 del 27.03.2006 del Ministerio de Salud, el Decreto Exento Nº243/2014 del Minsal que determinó nuevo orden de subrogancia en el cargo de Director de este Servicio de Salud, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

AUTORIZASE la ejecución del Programa de Capacitación a desarrollarse durante el año 2017 por el Servicio de Salud Bio Bio y dirigido a personas que se desempeñan en establecimientos de salud de la Red Asistencial.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

[Handwritten Signature]
SR. JORGE RODRIGUEZ VALENZUELA
DIRECTOR (S)
SERVICIO SALUD BIO BIO

Res. Int. 06 - 08.02.2017

DISTRIBUCION

- Subsecretario de Redes Asistenciales MINSAL
- División RR.HH. - MINSAL
- SEREMI de Salud VIII Región
- Directora SS.BB
- Directores SS.: Ñuble, Talcahuano, Concepción, Arauco, Araucanía Norte.
- Director Complejo Asistencial Dr. Victor Ríos Ruiz
- Jefe Centro de Responsabilidad Atención Abierta.
- Directores 6 Hospitales de Área
- Coordinadores de Capacitación 7 Hospitales
- Subdirector Administrativo Hospital VRR
- Jefes Servicios Clínicos Complejo Asistencial Dr. VRR
- Director Dptos. de Salud Municipal (14)
- Director CESFAM Los Ángeles (6)
- Directores CESFAM otras Comunas (9)
- Presidente Colegio: Médico, Enfermera, Matronas, Odontólogos, Tecn. Médicos, Nutricionistas, Kinesiólogos, A. Sociales, Técnicos Paramédicos
- Presidente Agrupaciones: Secretarías, Administrativos, Conductores, Escalafón 111
- FENATS Regional Concepción
- Presidentes FENATS 7 Hospitales
- Presidente FENATS Dirección SS. Biobío
- Presidente APRUSS, FENPRUUS Biobío
- Jefes de todos los Dptos. SS.BB
- Jefes de todas las Unidades SS.BB
- Jefe Dpto. Subdirección de RR.FF y Financieros SS.BB.
- Jefe Dpto. Subdirección de Gestión Asistencial SS.BB
- Jefe Dpto. Subdirección de RR.HH.
- Of. de Partes/

Subdirección de RR.HH.
Dpto. Des. de las Personas
U. de Capacitación
Fono Red Minsal 432463 - 432460

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE CAPACITACIÓN 2017

1. Fortalecer el Modelo de Atención en Salud, junto con los valores y principios que lo sustentan.
2. Consolidar el Modelo de Gestión en Red, local, regional y supra regional (Macro y Micro redes).
3. Fortalecer el funcionamiento del Sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES) en la Red del Servicio Público en Salud.
4. Mejorar calidad de la atención y trato al usuario.
5. Generar estrategias de Desarrollo Organizacional para el mejoramiento de la calidad de vida laboral.
6. Incorporar tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs) y el uso de la tecnología adecuada para apoyar la gestión técnico asistencial en salud.
7. Desarrollar Gestión Administrativa, Física y Financiera.
8. Mejorar la Gestión y Desarrollo de las Personas.
9. Mejorar la prevención y manejo de las contingencias, emergencias y catástrofes.

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

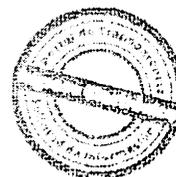
Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Servicio de Salud Bío-bío con fecha 16/06/2017 con el N°: AO029T0000148. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico jrojas@macrocap-otec.com

La fecha de entrega de la respuesta es el 17/07/2017 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Servicio de Salud Bío-bío podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: AO029T0000148 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.



DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Servicio de Salud Bío-bío
Región	VIII Región del Biobío
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	jrojas@macrocap-otec.com
Solicitud	Sres. Junto con saludar, me permito solicitar al departamento de Capacitación o al departamento a cargo, el oficio del plan de capacitación 2017.
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Jennifer
Apellido Paterno	Rojas
Apellido Materno	Donoso

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	- Sin especificar -
Comuna	- Sin especificar -